

Quillota, 09 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8869 /VISTOS:

EXENTO N°3962

1. Oficio Ordinario N°199/2022 de 06 de Septiembre de 2022 de Dirección de Deportes a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se autorice el reintegro de fondos no utilizados por un monto total de \$91.621.- (Noventa y un mil seiscientos veintiún pesos), correspondientes al convenio de subvención, con cargo al 6% FNDR (Deporte), Proyecto "VIVE EL DEPORTE EN QUILLOTA". Lo anterior, deberá ser transferido a la cuenta corriente N° 23909219477, del Banco Estado a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, R.U.T. N° 72.235.100-2;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1542 de 30 de agosto de 2022 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$91.621.- (Noventa y un mil seiscientos veintiún pesos), para reintegrar saldos no ejecutados correspondientes a programa Vive el Deporte del IND;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** el reintegro de fondos no utilizados por un monto total de \$91.621.- (Noventa y un mil seiscientos veintiún pesos), correspondientes al convenio de subvención, con cargo al 6% FNDR (Deporte), Proyecto "VIVE EL DEPORTE EN QUILLOTA".

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el monto deberá ser transferido a la cuenta corriente N° 23909219477, del Banco Estado a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, R.U.T. N° 72.235.100-2.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas y el Dirección de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Dirección de Deportes 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-